

	<b>MINTRABAJO</b>	<b>No. Radicado</b>	08SE2018736800100007979
		<b>Fecha</b>	2018-07-18 02:21:05 pm
<b>Remitente</b>	<b>Sede</b>	D. T. SANTANDER	
	<b>Depen</b>	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
<b>Destinatario</b>	ANONIMO ZONA ARGENTINA		
<b>Anexos</b>	0	<b>Folios</b>	1
			
COR08SE2018736800100007979			

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor

**ANONIMO - ZONA ARGENTINA SAS  
BUCARAMANGA - SANTANDER**

**NOTA: En la reclamación no reposa escrito correo electrónico del reclamante**

**ASUNTO: Comunicación Expediente 7368001-000031 de 23 de Enero de 2018**

En atención a que mediante Auto **000062 de 23 de Enero de 2018**, éste ordeno la práctica de pruebas con fundamentos en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, ley 1610 de 2013 y procedimiento IVC – PD -01, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, se encuentra a disposición de las parte en este despacho el expediente en mención.

En trámite de averiguación preliminar en el expediente de la referencia, le comunico que soy a inspectora comisionada y que en virtud del principio de eficacia de la administración. Cursando la etapa de averiguaciones preliminares, se requirió documentación a la denunciada, la cual será objeto de estudio y hará parte del acervo probatorio de la presente investigación, y deberá ser entregada a más tardar el día 12 de junio de 2018 a las oficinas de este ente ministerial en la Calle 31 No. 13 – 71, igualmente le comunico que el día 06 de junio de 2018 rindió declaración JURAMENTADA la señora FANNY SILVA en calidad de testigo de la parte denunciante.

**Es mi deber advertirle que el incumplimiento a la entrega de los documentos, le puede acarrear sanción con multa de uno (1) a cinco mil (5000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo a las facultades previstas en el Artículo 7 de la Ley 1610 de 2013, que modificó el numeral 2 del artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo, concordante con los artículos 51 y 90 del C.P.A y de lo C.A.**

*Angélica Mantilla*  
**ANGÉLICA MARIA MANTILLA ESPINEL**

Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Territorial Santander Ministerio del Trabajo  
Email: [amantilla@mintrabajo.gov.c](mailto:amantilla@mintrabajo.gov.c)  
Con copia al expediente

**Anexo:**

Proyectó: *Angélica M*  
Revisó: *J. Puello*

Copia: *Expediente*